



2-2019

EXAME UNIFICADO DE PÓS-GRADUAÇÕES EM FÍSICA

Exame a ser realizado no segundo semestre de 2019

Examen que se realizará en el segundo semestre de 2019

Exam to be held in the second half of 2019

CONVOCATORIA

Las Coordinaciones de los Programas de Postgrado en Física de las siguientes instituciones:

Instituto de Física - USP
Instituto de Física de São Carlos - USP
Instituto de Física “Gleb Wataghin” - UNICAMP
Instituto de Física Teórica - UNESP
Universidade Federal do ABC - UFABC
Universidade Federal de São Carlos - UFSCar
Universidade Federal do Rio Grande do Sul - UFRGS
Universidade Federal de Minas Gerais - UFMG
Universidade Federal de Pernambuco – UFPE
Universidade Federal do Rio Grande do Norte – UFRN

Hacen pública la apertura de inscripciones y establecen las normas para el

Examen Unificado de Postgrado en Física– EUF 2-2019

El resultado individual del Examen Unificado de Postgrado en Física - EUF podrá ser utilizado como parte del proceso selectivo de ingreso en los Programas de Post-Graduación en Física de las siguientes universidades e instituciones brasileñas asociadas al EUF:

IAG - Instituto de Astronomia e Geofísica da USP, São Paulo, SP
ITA - Instituto Tecnológico da Aeronáutica, São José dos Campos, SP
INPE - Instituto Nacional de Pesquisas Espaciais
UEL - Universidade Estadual de Londrina, PR
UEPG - Universidade Estadual de Ponta Grossa, Ponta Grossa, PR
UESC - Universidade Estadual de Santa Cruz, PROFISICA, Ilhéus, BA
UFABC - Universidade Federal do ABC, Santo André, SP
UFAM - Universidade Federal do Amazonas, AM
UFES – Universidade Federal do Espírito Santo, Vitória, ES
UFG - Universidade Federal de Goiás, GO
UFLA - Universidades Federais de Lavras, MG
UFMG - Universidade Federal de Minas Gerais, Belo Horizonte, MG
UFMT - Universidade Federal do Mato Grosso, Cuiabá, MT
UFPA - Universidade Federal do Pará, Belém, PA
UFPE - Universidade Federal de Pernambuco, Recife, PE
CBPF - Centro Brasileiro de Pesquisas Físicas, Rio de Janeiro, RJ
UERJ - Universidade do Estado do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro, RJ
UFF - Universidade Federal Fluminense, Niterói, RJ
UFBA – Universidade Federal da Bahia, Salvador, BA

UFPR - Universidade Federal do Paraná, Curitiba, PR
UFRN – Universidade Federal do Rio Grande do Norte
UFRGS - Universidade Federal do Rio Grande do Sul, RS
UFSC - Universidade Federal de Santa Catarina, SC
UFSCar - Universidade Federal de São Carlos, São Carlos, SP
UFU - Universidade Federal de Uberlândia, MG
UNB - Universidade de Brasília, DF
UNESP - Universidade Estadual Paulista, IGCE, Rio Claro, SP
UNESP - Universidade Estadual Paulista, IFT, São Paulo, SP
UNICAMP - Universidade de Campinas, IFGW, Campinas, SP
UNILA - Universidade Federal da Integração Latino-Americana, Foz do Iguaçu, PR
UNICSUL - Universidade Cruzeiro do Sul, SP
UNIFEI - Universidade Federal de Itajubá, MG
USP - Universidade de São Paulo, FFCLRP, Ribeirão Preto, SP
USP - Universidade de São Paulo, IFSC, São Carlos, SP
USP - Universidade de São Paulo, IFUSP, São Paulo, SP
UFRJ - Universidade Federal do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro, RJ
PUC-Rio - Pontifícia Universidade Católica do Rio de Janeiro, RJ
UFV - Universidade Federal de Viçosa, Viçosa, MG

La información detallada sobre el Examen Unificado de Postgrado en Física correspondiente a la edición **EUF 2-2019**, estará íntegra y exclusivamente disponible a través de la

PLATAFORMA EUF en la dirección www.ufrgs.br/euf.

Sólo a través de la Plataforma el/la candidata/a puede, entre otras cosas, acceder al contenido de esta convocatoria, efectuar su inscripción y realizar las peticiones / solicitudes que considere pertinentes. También tendrá acceso a un

portal propio (ver instrucciones al final de esta convocatoria) donde constarán sus datos personales, el comprobante de inscripción y las notas obtenidas en el examen, entre otras. Las respuestas a todas las solicitudes serán enviadas únicamente a través de la Plataforma EUF de acuerdo con el cronograma de eventos de esta convocatoria, abajo detallado.

SOBRE LAS INSCRIPCIONES

Las inscripciones estarán abiertas a partir del **10 de julio y hasta el 04 de agosto de 2019**, debiendo ser realizadas a través de la Plataforma EUF.

ATENCIÓN: las inscripciones para quien solicite EXENCIÓN DE LA TASA, atención a NECESIDADES ESPECIALES o un LOCAL DE EXAMEN alternativo, sólo podrán ser realizadas DESPUÉS de concluida la tramitación de la solicitud por parte de la Coordinación del EUF. Por lo tanto, lo/la candidato/a deben esperar la respuesta antes de inscribirse.

SOBRE LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN

La cuota de inscripción del EUF, por valor de R\$100,00, deberá pagarse únicamente vía tarjeta de crédito o boleto (recibo) bancario (no podrá ser por programación), de acuerdo con las instrucciones en la página de inscripciones. En ningún caso este valor será devuelto.

El/La candidata/a es responsable de conocer y respetar el horario bancario (con relación al procesamiento del pago) donde se efectúa el pago, ya sea por el modo presencial (agencias bancarias, casas de lotería u otros lugares de recepción de boletos de pago) modo virtual (Internet o cajeros automáticos). Pagos de cuotas de Inscripción efectuados el último día y que estén en desacuerdo con dichos horarios, resultando en el procesamiento del pago en días posteriores al **05 de agosto de 2019**, llevarán a la no homologación de dicha inscripción. La FAURGS*, en hipótesis alguna, procesará cualquier registro de pago con fecha posterior a la prevista en el Cronograma de este Edicto.

El/La candidata/a que no obtenga la exención de la tasa de inscripción, tendrá su inscripción homologada solamente después de la recepción, por la FAURGS, a través del Banco, de la confirmación del pago de su Tasa de Inscripción.

EXENCIÓN DE LA TASA DE INSCRIPCIÓN: Candidato/a cuya renta mensual familiar sea de hasta un medio salario mínimo brasileño por persona puede solicitar exención de la tasa de inscripción. Las solicitudes de exención deben someterse a la Plataforma EUF entre los días **10 de julio y 26 de julio de 2019**. Sólo se aceptarán solicitudes de exención acompañadas de documentación que las justifique. Los resultados de las solicitudes de exención serán comunicados a través de la Plataforma EUF al solicitante hasta el **30 de julio de 2019**, el/la candidata/a deberá proceder entonces con el proceso de inscripción, hasta la fecha límite de **04 de agosto de 2019**.

LUGARES DE EXAMEN: El Examen se realizará simultáneamente en los lugares indicados en la página de inscripción. El/La candidata/a deberá optar sólo por uno lugar en el momento de su inscripción. Una vez aprobada la inscripción, el/la candidata/a no podrá cambiar el lugar seleccionado para la realización del Examen.

No se permitirá el establecimiento de nuevos lugares de aplicación del EUF, además de los lugares disponibles en la página de inscripción, excepto en el exterior, en caso de que existan solicitudes demandas que las justifiquen. Lo/La candidata/a que desea solicitar un nuevo lugar de aplicación de los exámenes en el **extranjero** debe hacerlo a través de la Plataforma EUF entre los días **10 de julio de 2019 y 23 de julio de 2019**. La organización se esforzará para viabilizar el lugar sugerido hasta el día **30 de julio de 2019**. Hasta esta fecha límite el/la candidata/a deberá verificar en la Plataforma EUF si el nuevo local solicitado ha sido puesto a disposición. Si el lugar solicitado no se ha habilitado hasta esa fecha, esto indicará oficialmente la imposibilidad de aplicación del examen en el lugar solicitado. En ese caso, el/la candidata/a deberá seleccionar uno de los lugares disponibles, si aún tiene interés.

ATENCIÓN A PERSONAS PORTADORAS DE NECESIDADES ESPECIALES: Lo/La candidata/a con necesidades especiales (con discapacidad física o con movilidad reducida) deberá solicitar la viabilización de la atención, a través de la Plataforma EUF, entre los días **10 de julio y 26 de julio de 2019**. **ATENCIÓN:** La inscripción

debe realizarse sólo después de una respuesta positiva de la Coordinación del EUF que debe ocurrir hasta el día **30 de julio de 2019**. En caso de imposibilidad de atención el/la candidato/a será comunicado por la organización expresando sus justificaciones. La inscripción de solicitante por atención a necesidades especiales que se realicen antes de la respuesta de la coordinación sobre la solicitud en curso podrá no ser homologada y la tasa de inscripción no será devuelta en este caso.

El proceso de inscripción tiene como fecha límite el día **04 de agosto de 2019**, para **todos/as** los/las candidatos/as, incluyendo los/las que solicitaron exención de cuota y/o nuevo local de realización de examen.

El **12 de agosto de 2019** se divulgará la lista preliminar de los/las candidatos/las inscritos en el EUF 2-2019. Los/Las candidatos/as que hayan completado la inscripción y no figuren en la lista, deberán manifestarse hasta el **14 de agosto de 2019**, a través de la opción Contacto - Coordinación del EUF, disponible en la Plataforma EUF, para intentar resolver su situación.

La lista final y homologada de inscritos se publicará el **20 de agosto de 2019**.

SOBRE LOS EXÁMENES

El examen de selección se realizará en dos etapas, los días **01 y 02 de octubre de 2019**, desde las 14h00min hasta las 18h00min, en los locales divulgados en la Plataforma EUF. El/La candidata/a podrá realizar los exámenes en una institución e inscribirse para la selección en los Programas de Postgrado de otras instituciones.

Lo/La candidata/a deberá comparecer al lugar de los exámenes portando documento de identidad con foto y bolígrafo azul. **Las pruebas serán escaneadas para la corrección, por lo tanto, el uso de bolígrafo azul es obligatorio. Exámenes que no permitan la digitalización clara y legible no serán corregidos.** Se suministrarán hojas de borrador, sin embargo, estas NO serán consideradas en la corrección de los exámenes. No se permitirá el uso de calculadora u otros equipos electrónicos, tales como teléfonos celulares, tabletas, ordenadores y agendas. Los exámenes estarán constituidos por preguntas discursivas. Se proporcionará una tabla con algunas fórmulas y constantes físicas para su uso durante los exámenes. No será permitida otra forma de consulta.

SOBRE EL PROGRAMA DE LOS EXÁMENES

Los exámenes versarán sobre cinco áreas generales de los Programas de Graduación en Física, a saber,

- 1. Mecánica Clásica;**
- 2. Electromagnetismo;**
- 3. Física Moderna;**
- 4. Mecánica Cuántica;**
- 5. Termodinámica y Física Estadística.**

Los temas de cada área a evaluar y la bibliografía recomendada son los siguientes:

1. MECÁNICA CLÁSICA

- Leyes de Newton.
- Movimiento unidimensional.
- Oscilaciones lineales.
- Movimiento en dos y tres dimensiones.
- Gravitación newtoniana.
- Cálculo de variaciones.
- Ecuaciones de Lagrange y de Hamilton.
- Fuerzas centrales.
- Sistemas de partículas.
- Sistemas de referencia no inerciales.
- Dinámica de cuerpos rígidos.

- Oscilaciones acopladas.

Bibliografía:

- J. B. Marion and S. T. Thornton, Classical Dynamics of Particles and Systems, 4th Edition, Harcourt, 1995.
- K. R. Symon, Mechanics, 3rd Edition, Addison-Wesley, 1971.
- D. Halliday, R. Resnick, e J. Walker, Fundamentos de Física, 8a. edición, Vols. 1&2, LTC/Wiley, 2008
- H. Moysés Nussenzveig, Curso de Física Básica, 4a. edición, Vols. 1&2, Blucher, 2002.
- T.W.B. Kibble, Classical Mechanics, Imperial College Press, 2004.
- A.P. French e M.G.Ebison, Introduction to Classical Mechanics, Chapman and Hall, 1987.
- R.A. Becker, Introduction to Theoretical Mechanics, McGraw-Hill, 1954.
- D. Halliday, R. Resnick, J. Walker, Fundamentos de Física, LTC, 2012.

2. ELECTROMAGNETISMO

- Campos electrostáticos en el vacío y en los materiales dieléctricos.
- Resolución de las ecuaciones de Poisson y Laplace.
- Campos magnéticos, corrientes estacionarias y materiales no magnéticos.
- Fuerza electromotriz inducida y energía magnética.
- Materiales magnéticos.
- Ecuaciones de Maxwell.
- Propagación de ondas electromagnéticas.
- Reflexión y Refracción.
- Radiación.
- Electromagnetismo y Relatividad.

Bibliografía:

- D. J. Griffiths, Introduction to Electrodynamics, 3rd Edition, Prentice-Hall, 1981.
- D. Halliday, R. Resnick, e J. Walker, Fundamentos de Física, 8a. edición, Vols. 3&4, LTC/Wiley, 2008
- H. Moysés Nussenzveig, Curso de Física Básica, 4a. edición, Vols. 3&4, Blucher, 2002.
- J. R. Reitz, F. J. Milford, R. W. Christy, Fundamentos da Teoría Eletromagnética, 3ª. Edição, Editora Campus, 1982.
- R.K. Wangsness, Electromagnetic Fields, Wiley, 1986.
- E.M. Purcell, Curso de Física de Berkeley, Eletricidade e Magnetismo, Edgard Blücher,
- J.B. Marion e M.A. Heald, Classical Electromagnetic Radiation, Brooks/Cole (1995).
- D. Halliday, R. Resnick, J. Walker, Fundamentos de Física, LTC, 2012.

3. FÍSICA MODERNA

- Fundamentos de la relatividad especial.
- Mecánica relativista de las partículas.
- Propagación de la luz y la relatividad newtoniana.
- Experimento de Michelson y Morley.
- Postulados de la teoría de la relatividad especial.
- Las transformaciones de Lorentz.
- Causalidad e simultaneidad.
- Energía y momento relativistas.
- Radiación térmica, el problema del cuerpo negro y el postulado de Planck.
- Fotones y las propiedades corpusculares de la radiación.
- O modelo de Rutherford y el problema de la estabilidad de los átomos.
- El modelo de Bohr.
- Distribución de Boltzmann de la energía.
- Átomos, Moléculas y Sólidos.

Bibliografía:

- R. Eisberg and R. Resnick, Quantum Physics of Atoms, Molecules, Solids, Nuclei, and Particles 2nd Edition, Wiley, 1985.
- D. Halliday, R. Resnick, e J. Walker, Fundamentos de Física, 8a. edición, Vol. 4, LTC/Wiley, 2008
- H. Moysés Nussenzveig, Curso de Física Básica, 4a. edición, Vol. 4, Blucher, 2002.
- Tipler e R.A. Llewellyn, Física Moderna. 3ª. Edición, LTC, 2003.
- W. Rindler, Introduction to Special Relativity, Oxford Univ. Press, 1991.
- A.P. French, Special Relativity, W.W. Norton (1968).
- S.T. Thornton e A. Rex, Modern Physics for scientists and engineers, Brooks Cole, 2005.
- R.A. Serway, C.J. Moses e C.A. Moyer, Modern Physics, Brooks Cole, 2004.
- J. Leite Lopes, Introdução à Teoría Atômica da Matéria, Ao Livro Técnico, 1959.
- H.M. Nussenzveig, Curso de Física Básica IV, (capítulo 6), Edgard Blücher.
- Halliday, R. Resnick, J. Walker, Fundamentos de Física, LTC, 2012.

4. MECÁNICA CUÁNTICA

- Introducción a las ideas fundamentales de la teoría cuántica.
- El aparato matemático de la mecánica cuántica de Schrödinger.
- Formalismo de la Mecánica Cuántica. Postulados. Descripción de Heisenberg.
- El oscilador armónico unidimensional.
- Potenciales Unidimensionales.
- La ecuación de Schrödinger en tres dimensiones. Momento angular.
- Fuerzas Centrales y el átomo de hidrógeno.
- Spinores en la teoría cuántica no relativista.
- Adición de momentos angulares.
- Teoría de perturbaciones independiente del tiempo.
- Partículas idénticas.

- Bibliografía:**
- D.J. Griffiths, Introduction to Quantum Mechanics, 2nd edition, Pearson, 2004.
 - C. Cohen-Tannoudji, B. Diu, F. Laloë, Quantum Mechanics, Vols. I and II, 1st Edition, Wiley, 1977.
 - S. Gasiorowicz, Física Cuántica. Guanabara Dois, 1979.
 - E. Merzbacher, Quantum Mechanics 3rd Edition, Wiley 1997.
 - R.H. Dicke e J.P. Wittke, Introduction to Quantum Mechanics, Addison Wesley, 1961.
 - Levin, Quantum Chemistry, Prentice-Hall, 1991.

5. TERMODINÁMICA Y FÍSICA ESTADÍSTICA

- Sistemas termodinámicos.
- Variables y ecuaciones de estado, diagramas PVT.
- Trabajo y primera ley de la termodinámica.
- Equivalente mecánico del calor.
- Energía interna, entalpia, ciclo de Carnot.
- Cambios de fase.
- Segunda ley de la termodinámica y entropía.
- Funciones termodinámicas.
- Aplicaciones prácticas de la termodinámica.
- Teoría cinética de los gases
- Descripción Estadística de un Sistema Físico.
- Ensemble Microcanónico.
- Ensemble Canónico.
- Gas Clásico en el Formalismo Canónico.
- Ensemble Grande Canónico.
- Gas Ideal Cuántico.
- Gas Ideal de Fermi.
- Condensación de Bose-Einstein.

- Bibliografía:**
- S.R.A. Salinas - Introducción a Física Estadística . Edusp, 1998.
 - F. Reif. Fundamentals of Statistical and Thermal Physics. 1st edition. Mc Graw Hill, 1965.
 - D. Halliday, R. Resnick, e J. Walker, Fundamentos de Física, 8a. edición, Vol. 2, LTC/Wiley, 2008.
 - H. Moyses Nussenzveig, Curso de Física Básica, 4a. edición, Vol. 2, Blucher, 2002.
 - F. W. Sears and G. L. Salinger. Thermodynamics, Kinetic Theory, and Statistical Thermodynamics; 3rd Ed. Addison Wesley.1975.
 - H.B. Callen, Thermodynamics ,Wiley, 1960
 - R. Kubo, Statistical Mechanics, North-Holland, 1965
 - M. W. Zemansky - Calor e Termodinâmica, Ed. Guanabara Dois, 1978.
 - D. Halliday, R. Resnick, J. Walker, Fundamentos de Física, LTC, 2012.

SOBRE LA IMPUGNACIÓN DE LA CONVOCATORIA

La eventual objeción a algún aspecto de la presente convocatoria debe ser publicada en la Plataforma EUF en el plazo de hasta 3 días después de la publicación de la misma en lo Diario Oficial de Brasil. Siempre que esté debidamente fundamentada y encaminada por el remitente identificado, la argumentación será analizada por la Comisión Organizadora.

No se admitirán solicitudes de impugnación:

- a) sin la exposición clara y detallada de los motivos del inconformismo del demandante;
- b) protocolizados fuera del plazo.

Una vez transcurrido el plazo para la presentación de solicitudes de impugnación, la Comisión Organizadora procederá a su análisis, remitiendo a los demandantes la respuesta sobre su eventual aceptación o su rechazo. En los casos de denegación de la demanda, la respuesta incluirá un dictamen consubstanciado sobre la desestimación del recurso. En los casos en que se verifique la pertinencia de la cuestión que fundamentó la impugnación de la convocatoria al EUF, la Comisión Organizadora tomará las providencias necesarias para corregir la convocatoria.

SOBRE LA IMPUGNACIÓN DE PREGUNTAS

La eventual objeción a alguna pregunta del EUF debe ser colocada en la Plataforma EUF, en el plazo de hasta 3 días después de la realización de cada examen. Siempre que esté debidamente fundamentada y enviada por un remitente identificado, la argumentación será analizada por la Comisión Organizadora.

No se admitirán recursos:

- a) sin la exposición de los motivos del inconformismo del demandante;
- b) protocolizados fuera del plazo.

Una vez transcurrido el plazo para la presentación de solicitudes de impugnación de preguntas, la Comisión organizadora procederá al examen de los mismos, remitiendo a los demandantes la respuesta sobre su eventual aceptación o su rechazo.

En la hipótesis de anulación de la pregunta del EUF, la puntuación que corresponda se descartará y las notas se normalizarán de tal manera que la nota máxima posible sea de 10,00.

SOBRE LA CORRECCIÓN DE LOS EXÁMENES Y LA DIVULGACIÓN DE LOS RESULTADOS

Las pruebas serán corregidas de acuerdo con lo solucionario oficial y los criterios de corrección, que se pondrán a disposición en la Plataforma EUF. A cada candidato se le asignará una nota final entre 0 e 10, con aproximación en la segunda cifra decimal, reflejando su desempeño en el examen.

El **18 de noviembre de 2019** los resultados finales del examen se publicarán en el portal del candidato en la Plataforma EUF. A través de la misma plataforma los candidatos podrán acceder al comprobante de las notas obtenidas en el examen.

SOBRE LA REVISIÓN DE NOTAS

Una vez corregidas los exámenes y divulgados los resultados, se permitirá al candidato/a interponer recurso, cuestionando las notas atribuidas por pregunta, debidamente justificado por escrito. Para ello, el/la candidato/a deberá proceder en dos etapas:

- 1) En el plazo de tres días a partir de la divulgación de los resultados, el/la candidato/a podrá manifestar su deseo ver sus exámenes resueltos, enviando la petición a la Plataforma EUF, para poder compararlos con el solucionario oficial. La comisión organizadora publicará copias electrónicas de los exámenes resueltos al portal del/de la candidato/a en la Plataforma EUF hasta el día **24 de noviembre de 2019**.

- 2) El/La candidato/a tendrá entonces hasta el **25 de noviembre de 2019** para solicitar revisión de su nota, enviada a través de la Plataforma EUF. La solicitud deberá: a) estar fundamentada en el solucionario oficial y en los criterios de corrección del examen previamente divulgados; b) presentar, para cada ítem de cada pregunta, cuya corrección está siendo cuestionada, justificaciones claras y concisas que evidencien la necesidad de alteración de la corrección.

No se admitirán apelaciones:

- in la exposición detallada y justificada, para cada ítem de cada pregunta cuya corrección está siendo cuestionada, de los motivos del inconformismo del/de la candidato/a. En particular, las solicitudes genéricas y vagas de revisión no se considerarán;
- protocolizados fuera del plazo.

Finalizado el plazo para enviar recursos para la revisión de notas, la Comisión Organizadora examinará los mismos. Concluida esta etapa, el/la candidato/a reclamante será informado/a del resultado y el comprobante de las notas revisado estará disponible en su portal, en la Plataforma EUF, el día **12 de diciembre de 2019**.

ATENCIÓN: al optar por la revisión de notas, el comprobante de notas del/de la candidato/a, emitido el **18 de noviembre de 2019**, quedará automáticamente inválido. El nuevo comprobante válido, para usa en la selección a los Programas de Postgrado Asociados al EUF, será aquel que podrá ser accedido por el/la candidato/a (y por los Programas Asociados) a partir del día **12 de diciembre de 2019**.

SOBRE EL USO DE LOS RESULTADOS

Cada Programa de Postgrado Asociado hará uso de los resultados en el Examen para la selección y clasificación de los/las candidatos/las según sus propios criterios. La aceptación o no en un programa no implica la aceptación o no en otro. Los Asociados deberán acceder a la Plataforma EUF y extraer un comprobante individualizado y certificado de las notas obtenidas por el/la candidata/la que esté buscando ingreso en su Programa.

SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS EXÁMENES

- El examen consta de dos partes, aplicadas los días **01 y 02 de octubre de 2019**.
- El/La candidato/a deberá comparecer al lugar del examen, cada día, con un mínimo de 30 minutos de antelación para verificación de documentos y firma en la lista de presencia, provisto de documento de identidad con foto.
- Los exámenes que estarán disponibles a los/las candidatos/as **son sólo en portugués o inglés** según su elección establecido en el registro.
- Los exámenes deberán obligatoriamente hacerse con bolígrafo de tinta azul, ya que serán digitalizados para la corrección; Aquellos exámenes que no permitan la digitalización clara y legible no serán corregidos.
- Las respuestas a las preguntas podrán ser **redactadas en portugués o inglés o español**.
- En ninguna hipótesis, las hojas de borrador se considerarán en la corrección de las pruebas.
- Cada pregunta deberá resolverse única y exclusivamente en la hoja de respuestas a ella designada; Las soluciones de preguntas fuera de los espacios designados no se considerarán.
- Cada etapa del examen tendrá la duración de (04) cuatro horas con inicio a las 14h (horario de Brasilia).
- No se permitirá consultar ningún material que no sea el incluido en las pruebas.
- No se permitirá el uso de calculadora o de cualquier otro equipo electrónico como teléfonos móviles y agendas.
- No se permitirá la entrada a la sala después de 60 minutos del horario de inicio de las pruebas.
- Sólo se permitirá la salida definitiva de la sala después de transcurridos 90 minutos a partir del inicio de las pruebas.
- El/La candidato/a podrá ir al baño sólo después de transcurridos 90 minutos a partir del horario de inicio de cada prueba y con el acompañamiento de un fiscal de la sala.

SOBRE EL CRONOGRAMA DE EVENTOS DE ESTE EDITAL

ETAPA / EVENTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE CLAUSURA
PERÍODO DE INSCRIPCIONES	10 julio 2019	04 agosto 2019
Último día para el pago de la tasa de inscripción		05 agosto 2019
Solicitudes de EXENCIÓN DE TASA de inscripción	10 julio 2019	26 julio 2019
Solicitudes de NUEVOS LOCALES DE PRUEBA en el exterior	10 julio 2019	23 julio 2019
Solicitudes de ATENCIÓN A NECESIDADES ESPECIALES	10 julio 2019	26 julio 2019
Respuestas a las solicitudes de EXENCIÓN	10 julio 2019	30 julio 2019
Respuestas a las solicitudes de NUEVOS LOCALES DE PRUEBA en el exterior	10 julio 2019	30 julio 2019
Respuestas a las solicitudes de ATENCIÓN A NECESIDADES ESPECIALES	10 julio 2019	30 julio 2019
Publicación de la lista de candidatos exentos y de atención a necesidades especiales	30 julio 2019	
Publicación de la LISTA PRELIMINAR DE INSCRITOS	12 agosto 2019	
Plazo para la HOMOLOGACIÓN DE LAS INSCRIPCIONES	12 agosto 2019	14 agosto 2019
Publicación de la LISTA FINAL DE HOMOLOGACIÓN DE INSCRITOS	20 agosto 2019	
APLICACIÓN DE LA PRUEBA - DÍA 1	01 octubre 2019	
APLICACIÓN DE LA PRUEBA - DÍA 2	02 octubre 2019	
IMPUGNACIÓN DE PREGUNTAS - DÍA 1	01 octubre 2019	03 octubre 2019
IMPUGNACIÓN DE PREGUNTAS - DÍA 2	02 octubre 2019	04 octubre 2019
Divulgación de las NOTAS	18 noviembre 2019	
Divulgación del SOLUCIONARIO OFICIAL	18 noviembre 2019	
Divulgación de los CRITERIOS DE CORRECCIÓN	18 noviembre 2019	
SOLICITUDES DE REVISION DE PRUEBAS RESUELTAS, digitalizadas	18 noviembre 2019	22 noviembre 2019
Visualización de las PRUEBAS RESUELTAS en el portal del candidato, después de pedido registrado	18 noviembre 2019	24 noviembre 2019
REVISIÓN DE NOTA: El candidato debe solicitar la revisión de nota	18 noviembre 2019	25 noviembre 2019
La Comisión organizadora analizará la solicitud de REVISIÓN DE NOTA, comunicará la decisión al candidato y emitirá un NUEVO COMPROBANTE DE NOTAS VÁLIDO que se pondrá a su disposición en su portal	18 noviembre 2019	12 diciembre 2019
DESCARTE DE LAS PRUEBAS en	22 enero 2020	

SOBRE LAS ORIENTACIONES PARA ACCESO AL PORTAL DEL/DE EL/LA CANDIDATO/A EN LA PLATAFORMA EUF

Inicialmente, el/la candidato/a debe inscribirse para el examen en www.ufrgs.br/euf, ingresando todos los datos solicitados, especialmente debe registrar una contraseña que le/la permitirá el acceso a su Portal.

Después de finalizar la inscripción, acceder de nuevo a la Plataforma del EUF y hacer clic en el botón ACCESO, disponible en la esquina superior derecha de la página, ingresando sus datos de LOGIN y CONTRASEÑA. Al entrar, el/la candidato/a tendrá acceso al comprobante de inscripción y todas las demás informaciones que se generen durante el EUF 2-2019 que le/la conciernen.

En caso de problemas técnicos en el momento de la inscripción o posterior, los/las usuarios/as deben intentar utilizar otros navegadores de internet y siempre habilitar Pop-Ups.

Toda la información pertinente al EUF 2-2019 estará disponible en el portal y toda comunicación entre los/las candidatos/las y la coordinación del EUF debe realizarse exclusivamente a través de la PLATAFORMA EUF.

SOBRE LAS DISPOSICIONES GENERALES

* La Fundação de Apoio da Universidade Federal do Rio Grande do Sul – FAURGS – será la responsable del procesamiento y verificación de los pagos de las inscripciones.

Los exámenes serán descartados **2 meses** después de la divulgación de los resultados de los recursos enviados por los candidatos que opten por cuestionar sus notas.

La inscripción en el EUF no implica que el/la candidato/a esté automáticamente inscrito/a en cualquiera de los Programas de Postgrado asociados al examen. El/La candidato/a deberá hacer su inscripción por separado en los Programas de Postgrado de las Instituciones de su interés. Las inscripciones en los Programas deberán ser realizadas según las reglas específicas de cada Institución/Programa y dentro de los plazos exigidos por ellas. Estas informaciones estarán disponibles en las páginas de los Programas de Postgrado de cada Institución.